



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00234858- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La nota presentada por la compra de bibliografía para las carreras de posgrado con destino a la Biblioteca de la Facultad mediante Tarjeta Corporativa Nación Prepaga a través de la plataforma www.buscalibre.com.ar, por el monto de \$72.873,00, según IF-2023-00223548-UNC-BIB#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que se efectuó la pertinente Reserva de Fondos;

Que por Res.SGI 48-2020 se resuelve extender a las Dependencias universitarias, que lo consideren necesario, la habilitación del servicio "Corporativa Nación Prepaga" como medio de pago habilitado para compras de la dependencia;

Que la Facultad de Ciencias Químicas cuenta con una Tarjeta Corporativa pre-paga del Banco de la Nación Argentina y por Resolución Decanal 551-2021 se aprobó la Guía "Solicitud de pagos a través del Sistema Tarjeta Corporativa Nación Prepaga FCQ";

Que el trámite es viable mediante Compra Directa;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2023-5-E-UNC-SGI#AGI;

Que por RD-2023-583-E-UNC-DEC#FCQ se delegan las funciones de Decano de la Facultad de Ciencias Químicas en la Vicedecana de la Facultad, Dra. Silvia G. CORREA, desde el día 10 al 14 de abril del corriente año;

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y autorizar el pago, por vía de la excepción y sin sentar precedente, por la compra de bibliografía para las carreras de posgrado con destino a la Biblioteca de la Facultad mediante Tarjeta Corporativa Nación Prepaga, a través de la plataforma www.buscalibre.com.ar, por el monto de \$72.873,00 (Pesos Setenta y Dos Mil Ochocientos Setenta y Tres con 00/100), según IF-2023-00223548-UNC-BIB#FCQ.

Artículo 2do.: Aprobar el pago utilizando la Tarjeta Corporativa Nación Prepaga, a través de AEF-FCQ-UNC

según la Guía "Solicitud de pagos a través del Sistema Tarjeta Corporativa Nación Prepaga FCQ", aprobada por Resolución Decanal 551-2021, con fondos de Subsidio SECYT para Revistas Año 2019 hasta la suma de \$61.500 y la diferencia restante con fondos del Programa de Bibliotecas UNC 2022, más los gastos en concepto de Comisiones que demande la operación.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.